



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Chimillas  
MIGUEL ANGEL TORRES PALACÍN  
18/09/2023Ayuntamiento de  
**Chimillas**

NIF: P2213400A

**Intervención**

Expediente 1151873Z

**Expediente nº: 1151873Z****Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen****Procedimiento:** Contrato de *obras* por Procedimiento Abierto Simplificado**Asunto:** **Obras de Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de Chimillas****Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA****RESUELVO**

A la vista del Proyecto técnico de **Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público del ayuntamiento de Chimillas**, aprobado en sesión ordinaria del Pleno de fecha 29 de marzo de 2023, quien delega en el alcalde la competencia para la contratación de las presentes obras.

El objeto del contrato es la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS, redactado por el Ingeniero técnico industrial D. José Luis Martínez Martínez, colegiado núm. 3430 y el Ingeniero Técnico D. Juan Manuel Ramiro Contreras, colegiado núm.1179.

Este proyecto se financia con la ayuda para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico, que se enmarca en la inversión C02.I04 del Programa de Regeneración y Reto Demográfico, del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Justifica la celebración del contrato el desarrollo de un nuevo modelo energético para el municipio, mejorando los actuales servicios para los ciudadanos, permitiendo obtener y gestionar información detallada sobre consumos y materializando actuaciones de ahorro y gestión energética eficiente (alumbrado y smart rural/TIC).

## Características del contrato:

Tipo de contrato: OBRAS	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45316000 Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización 45316100 Instalación de equipos de alumbrado exterior	
Valor estimado del contrato: 69.801,19 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 69.801,19	IVA%: 14.658,25
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 84.459,74 euros	



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Chimillas  
BEATRIZ LUENGO DEL AMIA  
19/09/2023

AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS

Código Seguro de Verificación: QEAC ELAP AM2P U293 YMYU

**Resolución Nº 72 de 18/09/2023 "Aprobación del expediente de contratación y pliegos de cláusulas advas" - SEGRA 708055**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chimillas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Chimillas  
MIGUEL ANGEL TORRES PALACÍN  
18/09/2023



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Chimillas  
BEATRIZ LUENGO DEL AMIA  
19/09/2023



Ayuntamiento de  
**Chimillas**

NIF: P2213400A

**Intervención**

Expediente 1151873Z

Duración de la ejecución: 2 MESES	Duración máxima: 2 MESES
-----------------------------------	--------------------------

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para las obras de MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	1650.61900	84.459,44 €

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS

Código Seguro de Verificación: QEAC ELAP AM2P U293 YMYU

**Resolución Nº 72 de 18/09/2023 "Aprobación del expediente de contratación y pliegos de cláusulas advas" - SEGRA 708055**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chimillas.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2